

PRIMAVERA, 10 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYJK-31 (CGM), BTSF-57 (JMM) (DIFERENCIA EN FACTURA DE \$ 15.000, CORRESPONDE AL DEPTO. EDUCACIÓN)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	101486	31/03/2018	45,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,000	
Totales		45,000	45,000

Municipalidad de Primavera
SECRETARIA MUNICIPAL
Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Primavera
ALCALDE
Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

Gabriel de la Guarda
GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Primavera
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Juan Carlos Mancilla Perez
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Monica Brunel